(S-2724/18)

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

De Interés de ésta Honorable Cámara el trabajo y la trayectoria de la asociación ALCE (Asociación de Lucha Contra la Epilepsia), la cual inició su labor el 10 de Octubre de 1961, consciente de la necesidad de proteger a las personas con epilepsia.

Silvina M. García Larraburu.-

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

A.L.C.E. es la sigla de la ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA LA EPILEPSIA que inició su labor el 10 de octubre de 1961, consiente de la necesidad de proteger al epiléptico. La epilepsia se consideraba entonces una enfermedad vergonzante y eran muy pocos los profesionales dedicados al estudio y tratamiento de la misma. El niño era rechazado en la escuela y el adulto en el trabajo, esto impedía la integración social del enfermo que vivía aislado y recluido en el ambiente familiar.

La continuidad de su esfuerzo, fue incorporando progresivamente servicios y atención especial. Sucesivamente se fueron agregando y equipando los servicios necesarios. Se amplió la difusión en escuelas de la Capital y del Interior; se organizaron cursos para maestros y público en general; se buscó el acercamiento de enfermos y familiares, que no encontraban remedio ni para su afección, ni para su desesperación. ALCE adquirió experiencia a través de más de 3.500 casos, muchos de éstos utilizaban los servicios de su Banco de Medicamentos. Finalmente el 3 de agosto de 1973 se inauguró y se inició la atención en el Instituto de la Epilepsia de Tucumán 3261, en una casa cedida por la Municipalidad.

Desde entonces llevan atendidos en él más de 36.000 casos, con el 90% de mejoría, en los que se incluyen pacientes dados de alta por mejoría total. Los pacientes y familiares reciben la atención y educación necesarias para aceptar y comprender la enfermedad. Durante el trazado electroencefalográfico, la entrevista médica, la asistencia social, psicológica y/o psiquiátrica, se les imparten nociones

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES

que contribuyen a ilustrarlos, desmitificando la enfermedad. A este fin, también se han organizado desde comienzos de 1986, Grupos de Ayuda Mutua integrados por pacientes epilépticos y/o familiares; los mismos están a cargo de profesionales médicos y psicólogos de esta Entidad.

Destacan la acción preventiva y de investigación que se realizó con el estudio electroencefalográfico, psicológico y social de 407 alumnos en la Escuela Patricios, dependiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Los alumnos que presentaron alteraciones neurológicas, fueron asistidos en el Departamento Asistencial de A.L.C.E. y los casos sociales fueron resueltos. Debemos mencionar con respecto a la acción preventiva antedicha, la realización durante 1986 de una intensa Campaña de Difusión dirigida a los docentes de todo el país, mediante el envío de folletos y planes de acción para la información de los mismos y los alumnos.

En 1980 se incorporó un equipo de radiotelemetría que posibilita la grabación simultánea en VHS de EEG y del paciente, hecho que permite determinar su reacción cerebral ante ciertos estímulos y actitudes del epiléptico. Más tarde se modernizó incorporando EEG con activación compleja y de sueño.

Durante 1981 y mediante una empresa especializada, se realizó una Encuesta de Opinión Pública para la cual se entrevistaron a 500 personas. De ellas 100 eran maestros y 100 jefes o encargados de personal de distintas empresas. Se comprobó que más del 95% de los encuestados desconocen por completo el tema. El análisis de los datos obtenidos fue entregado a las autoridades públicas para su conocimiento.

A.L.C.E. ha llevado a cabo 5 Congresos Internacionales y 1 Simposio a fin de proporcionar a todos los profesionales de nuestro país los adelantos técnicos y de tratamiento implementados en el mundo. El último Congreso se llevó a cabo en el mes de mayo de 2001, obteniendo resultados muy positivos.

ALCE cumple con un trabajo denodado de reconocida probidad, y difícilmente se pueden traducir en tan pocas palabras la vocación y el amor con que realizan esta obra.-

Por todo lo expresado anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de declaración.

Silvina M. García Larraburu.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES